



La fuerza que transforma Bolivia

NOTA EXPRESA DE APROBACIÓN DEL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC) Y AUTORIZACIÓN DE INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE VIA TERRESTRE Y FLUVIAL PARA LA E.S. SANTA ANA Y PUESTOS DE VENTA GUNDONOVIA Y BOCA DE CHAPARE DEPENDIENTES DEL DTCC GESTION 2016 CODIGO DE PROCESO Nº CDO-01-DTCC-151-2015 (PRIMERA CONVOCATORIA)

En aplicación al Artículo 45 del Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del Decreto Supremo N° 29506 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos – YPF B, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 92/2013 de 20 de Noviembre de 2013, el Responsable de Contratación Directa (RCD), en uso de sus atribuciones conferidas en el reglamento, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar el Documento Base de Contratación (DBC) elaborado por el Comité de Evaluación y Comité de Habilitación designado mediante memorándum YPF B-GNCO-1052/2015 de fecha 27 de Octubre de 2015.

SEGUNDO.- Autorizar el inicio del proceso de contratación con Código N° CDO-01-DTCC-151-2015, para la contratación de SERVICIO DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE VIA TERRESTRE Y FLUVIAL PARA LA E.S. SANTA ANA Y PUESTOS DE VENTA GUNDONOVIA Y BOCA DE CHAPARE DEPENDIENTES DEL DTCC GESTION 2016.

TERCERO.- Invitar a las empresas recomendadas en el Informe Técnico de Justificación N° RES-DTCC-063/2015, elaborado por el Responsable de Estaciones de Servicio - DTCC y a las empresas potenciales proponentes registradas en la Base de Proveedores de YPF B.

CUARTO.- Publicar en la página web de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, el Documento Base de Contratación (DBC), cronograma de plazos y la presente nota.

La Paz, 27 de Octubre de 2015

.....
Lic. Germán Juan Ticona Mamani
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD



GTM/mzd
C.c. Archivo